Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
El pedido de modificación responde simplemente a una actualización de dictamen No se han solicitado modificaciones adicionales a los cambios previamente solicitados y aprobados en fecha 07 noviembre 2018 a las 12:42.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 25

Especificaciones	Caracteristicas a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2133 MHz o mayor). 16 GB como mínimo Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB como mínimo.	Estas especificaciones ya fueron aprobadas según resolución 184/16. Solicitamos la renovación de fecha para la aprobación en la DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 07 noviembre 2018, 12:42. Código de verificación: u7dp ity3 ec18
Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256 GB SSD para el Sistema Operativo además de un Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para Datos, los disco deben soportar la opción de RAID.	Estas especificaciones ya fueron aprobadas según resolución 184/16. Solicitamos la renovación de fecha para la aprobación en la DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 07 noviembre 2018, 12:42. Código de verificación: u7dp ity3 ec18
Monitores	Conexión VGA, DisplayPort, HDMI Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente	Estas especificaciones ya fueron aprobadas según resolución 184/16. Solicitamos la renovación de fecha para la aprobación en la

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 15:16

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
3srl ugzo ejpq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 21" pulgadas como Mínimo hasta 23" como Máximo, widescreen. Resolución 1920x1080 o conexión superior.	DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 07 noviembre 2018, 12:42. Código de verificación: u7dp liy3 ec18

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 55

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de (cuatro) núcleo físico. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 MHz como mínimo o Arquitectura DMI1 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología tipo Hyper Threading o similar)	Estas especificaciones ya fueron aprobadas, solicitamos la renovación de fecha para la aprobación en la DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 22 noviembre 2016, 12:47. Código de verificación: o4ua vjhv lwz4
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. Disco Duro Tipo SSD de 240 GB o superior.	Estas especificaciones ya fueron aprobadas, solicitamos la renovación de fecha para la aprobación en la DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 22 noviembre 2016, 12:47. Código de verificación: o4ua vjhv lwz4
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX.(1x o 4x)	Estas especificaciones ya fueron aprobadas, solicitamos la renovación de fecha para la

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 15:16

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
3srl ugzo ejpq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x) de 450 Mbps con doble antena como minimo.

aprobación en la DNCP. La misma esta publicada y con observación. Fecha de Emisión : 22 noviembre 2016, 12:47. Código de verificación: o4ua vjhv lwz4

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 15:16

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
3srl ugzo ejpq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador